

The background of the entire page is a photograph of a school hallway. In the foreground, the back of a student with dark hair in a ponytail is visible on the left, and the side of a student in an orange sweater is on the right. They are holding hands. In the background, other students are walking away, and a bright window is visible at the end of the hallway.

## Conoce el Marco Referencial del

Marco para la Convivencia Escolar en las  
Escuelas de Educación Secundaria de la  
Ciudad de México



# Directorio

**Ernesto Scheinvar Gottdiener**

Coordinador Sectorial de Educación Secundaria

**Cesari Rico Galeana**

Director Técnico

**Nohemí Pérez Escutia**

Subdirectora de Superación y Actualización de Personal  
y Encargada de la Subdirección Académica



# Marco para la Convivencia Escolar en las **Escuelas de Educación Secundaria** de la Ciudad de México



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

[gob.mx/aefcm](http://gob.mx/aefcm)

**Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. (2021, mayo).**

Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México  
[Imagen del documento oficial]. Secretaría de Educación Pública.



# Introducción

*El Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México*, se integra por una Carta de Derechos y Deberes de las y los estudiantes; un apartado de acciones preventivas; protocolos de actuación; faltas y acciones formativas para el nivel educativo; aspectos generales de la implementación del Marco de Convivencia Escolar y cartas compromiso para el alumno o alumna y de corresponsabilidad de la madre, padre o tutor con la escuela.

Este marco, permitirá promover una convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática que fortalecerá el logro de aprendizajes y bienestar emocional de las alumnas y los alumnos inscritos en las escuelas oficiales públicas y privadas que atiende la AEFCM en Educación Secundaria, a través de la interrelación entre estudiantes, madres, padres de familia y tutores, directivos, docentes y personal adscrito, basados en la

implementación de acciones formativas que garanticen el reconocimiento a la diversidad, la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

De esta forma, el documento ofrece directrices claras para la comunidad escolar, destacando la importancia de crear espacios escolares que favorezcan la convivencia armónica, un ambiente seguro, respetuoso e inclusivo para el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando valores como la igualdad, la equidad, la dignidad humana y la participación activa de la comunidad educativa para prevenir la violencia y promover un aprendizaje armónico.

## Referencias

**Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. (2021, mayo).**

Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México. Secretaría de Educación Pública.

**Cámara de Diputados. (2023).** Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación.

**Secretaría de Educación Pública. (2019).** Nueva Escuela Mexicana. Principios y orientaciones pedagógicas.

**Cámara de Diputados. (2023).** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación.



# Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México

## Objetivo

Promover ambientes de convivencia armónica, pacífica, inclusiva y democrática, basados en el respeto a los derechos humanos, la igualdad y equidad de género entre los miembros de las comunidades educativas, así como el reconocimiento de sus obligaciones y compromisos, a fin de coadyuvar en su bienestar integral y logro educativo.

## Ámbito de aplicación

El presente Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica de la Ciudad de México es de observancia y aplicación obligatoria para toda la comunidad escolar conformada por el personal directivo, docente, personal de apoyo y asistencia a la educación, niñas, niños, madres y padres de familia y tutores, así como de supervisión de las escuelas públicas y particulares incorporadas que imparten Educación Secundaria en la Ciudad de México.





# Marco Referencial

El presente documento se apoya en un marco referencial que incorpora ejes que son sustantivos para la promoción de la convivencia pacífica, inclusiva y democrática en las y los estudiantes, mismos que permitirán garantizar su pleno desarrollo y logro educativo, de acuerdo con los desafíos educativos actuales.

Los ejes de referencia son:



## Cultura de paz

La **cultura de paz** consiste en promover acciones personales y sociales encaminadas a colaborar en la construcción de ambientes favorables para la interacción de todas y todos, partiendo del reconocimiento de los Derechos Humanos, el respeto a la vida, la libertad, la dignidad de las personas, la igualdad entre mujeres y hombres, la democracia, la tolerancia, la educación, el respeto al medio ambiente y la cooperación libre de conductas que violenten a la humanidad.



## Convivencia escolar armónica

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa; será positiva si se realiza a través del diálogo, el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todas y todos en un plano de igualdad, haciendo valer los derechos de todas las personas con las que se interactúa.

### Características de una convivencia escolar armónica

- Convivencia democrática
- Convivencia pacífica
- Convivencia inclusiva



## Desarrollo de habilidades socioemocionales para la vida

Las habilidades socioemocionales son aquellas que permiten a una persona comprender y regular sus emociones, alcanzar metas a favor de su bienestar, establecer relaciones constructivas y solidarias, a partir de la empatía para la toma de decisiones responsables. El objetivo de su desarrollo es el aprendizaje de la asertividad<sup>3</sup> para relacionarse con los demás, promoviendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos, a través de la creatividad, la comunicación verbal y no verbal, así como el manejo de la autoestima y la empatía.



## Educación inclusiva: Valorar a la diversidad como ventaja pedagógica

La valoración de la diversidad se logra al asumir ampliamente una educación inclusiva, cuyo modelo busca atender las necesidades de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginación y exclusión social.



## Enfoque en Derechos Humanos

Es un marco conceptual y de acción para el desarrollo humano que contempla las normas y principios del derecho internacional de los Derechos Humanos y está orientado a su promoción y protección.

Se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor discriminación.



## Equidad de género

Es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. Considerar este elemento permitirá brindar una atención equitativa para todas y todos en el aula.



## Implementación de valores en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales

En la actualidad, la Educación Básica enfrenta el reto de asumir la era de la digitalización y el uso de herramientas tecnológicas para potenciar el aprendizaje y la convivencia digital en la comunidad escolar.



## Participación de las familias y comunidad educativa

La promoción de espacios saludables de convivencia al interior de las escuelas es una tarea corresponsable con las familias de las y los estudiantes. Involucrar periódicamente a las madres, padres de familia y tutores en el desarrollo de estrategias de convivencia pacífica, inclusiva y democrática, permitirá recuperar sus necesidades y favorecer desde el entorno familiar, redes de apoyo que impulsen comportamientos basados en valores al interior de la escuela.

*Todos los extractos fueron tomados del documento oficial  
Para más información, puede consultarse el documento oficial completo publicado por la Secretaría de Educación Pública.  
<https://colegiomadrid.edu.mx/archivos/Reglamentos/ALUMNOS/marco-para-la-convivencia-escolar-secundaria-ciudad-mexico.pdf>*



# Referencias

**Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. (2021, mayo).**

Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México. Secretaría de Educación Pública.

**Cámara de Diputados. (2023).** Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación.

**Secretaría de Educación Pública. (2019).** Nueva Escuela Mexicana. Principios y orientaciones pedagógicas.

**Cámara de Diputados. (2023).** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación.

**Freepik. (2023).** Vectores escolares [Colección de vectores]. Freepik.

**Freepik. (2023).** Niños estudiantes en la escuela [Fotografía]. Freepik.



Gobierno de  
**México**

**AEF** CIUDAD **MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Subdirección Académica  
Dirección General de Educación Secundaria Técnica